

Guatemala, 30 de noviembre de 2017

Licenciado

Juan Alberto Monzón Esquivel

Viceministro del Deporte y la Recreación

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Su Despacho

Estimado Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted, con el propósito de presentar el informe de actividades **CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE AÑO 2017**, conforme lo estipulado en el contrato administrativo por **Servicios Profesionales** número **1282-2017**, aprobado mediante el acuerdo ministerial número **123-A-2017**, para el cobro de mis honorarios, estoy presentando la factura Serie "A" número 0010.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Asesorar en temas relacionados a las actividades de la Delegación de Asuntos Jurídicos.
2. Asesorar en la elaboración de los Dictámenes Jurídicos que emite la Delegación de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
3. Asesorar en temas relacionados en la optimización de los procesos para la elaboración de proyectos de convenios y contratos administrativos a cargo de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
4. Asesorar en el análisis y aplicación del marco jurídico correspondiente al Viceministerio del Deporte y la Recreación.
5. Asesorar en el desarrollo de lineamientos que mejoren los procesos de elaboración de proyectos de resoluciones.
6. Con el debido nombramiento de la autoridad responsable apersonarse y dar seguimiento a procesos judiciales de la Dirección General del Deporte y la Recreación y;
7. Otras actividades afines y relacionadas con los servicios que presta.

RESULTADOS OBTENIDOS

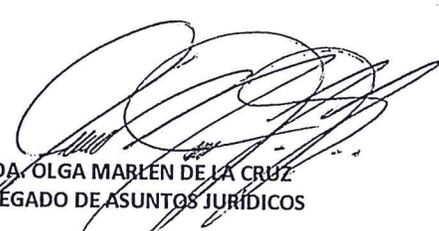
1. En el transcurso del mes de noviembre del presente año, a través de la asesoría legal respectiva se logró dar respuesta a diferentes requerimientos en las distintas unidades del Ministerio de Cultura y Deporte;
2. Se logró a través de la asesoría legal, el análisis respectivo de los criterios técnicos del diseño y ubicación de las cámaras de vigilancia de los cuatro centros deportivos.
3. Por medio de la asesoría correspondiente se logró presentar el criterio técnico de la ubicación de talanqueras para los cuatro Centros Deportivos.
4. Se asesoró y se instruyó a los nuevos agentes de seguridad privada de los procedimientos que se llevan a cabo en los cuatro centros deportivos.
5. A través de la asesoría legal se dieron las sugerencias correspondientes con relación al contrato con la empresa de seguridad privada.
6. Se asesoró a la Administradora del Centro Deportivo Barrando, por el caso de cancelación de contrato de una colaboradora de dicho centro.
7. En cuanto a otras actividades que se llevan a cabo se brindó los lineamientos pertinentes de la riña provocada en Campo Marte entre dos equipos de foot ball.



Lic. Jairo Leonel Ramirez Gómez.

ABOGADO Y NOTARIO.

Vo.Bo.



LICDA. OLGA MARLEN DE LA CRUZ
DELEGADO DE ASUNTOS JURIDICOS